



UNAP

Consejo Universitario

CONVOCATORIA N° 007-2026-SE-CU-UNAP

Señores:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Ciudad

Iquitos, 05 de setiembre de 2026

De conformidad con el literal a) del artículo 109º, artículo 110º y literal a) del artículo 114º, del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, tengo el agrado de convocar a usted, a la **Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario**, que se desarrollará de manera presencial, en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación:

DÍA : **Viernes, 09 de octubre de 2026**

HORA : **1ra. Citación: 9:00 am.**

2da. Citación: 9:15 am.

LUGAR : **Unidad de Biblioteca UNAP**

Calle San Marcos N° 185 (Campus de la Facultad de Odontología - 2do. Módulo)

AGENDA : **1. Incorporación de nuevas autoridades al Consejo Universitario**

2. Aceptación de donación dineraria por transferencia bancaria recibida del exterior por el importe de S/ 1'284,947.66 soles, proveniente de la Universidad de Amberes - Reino de Bélgica (OFICIO N° 059-2026-RAIZA-IUC-UNAP, del 058 de octubre de 2026)

3. Otorgar a la rectora doña Ruth Vilchez Ramirez, en su condición de presidente del Consejo Universitario, la facultad de conferir grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Postgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer, y validar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras a propuesta de las instancias correspondientes, cuando la UNAP esté autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu).

4. Otorgar a la rectora doña Ruth Vilchez Ramirez, en su condición de presidente del Consejo Universitario, la facultad de suscribir convenios con universidades nacionales, extranjeras, organismos gubernamentales. Internacionales u otros sobre investigación científica y tecnológica, así como otros asuntos relacionados con las actividades de la universidad.

5. Autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de São Paulo - Brasil, de doña Marianela Cobos Ruiz, responsable Técnico del Proyecto "Dilucidación de mecanismos moleculares del metabolismo lípido de las microalgas nativas de la Amazonia Peruana Anckistrodesmu falcatus: Un análisis Multi-ómico de Redes regulatorias y Vías Metabolómicas", CONTRATO N° PE501094453-2025-PROCIENCIA, por lo que el financiamiento aprobado en el presupuesto del proyecto subvencionado por PROCIENCIA asciende a la suma de S/ 10,300.00 soles, distribuido entre pasajes aéreos internacionales, viáticos de manutención y cobertura de seguros de viaje. (OFICIO N° 0656-VRINV-UNAP-2026, presentado el 04 de setiembre de 2026)

6. Autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de São Paulo - Brasil, de don Juan Carlos Castro Gómez, responsable Técnico del Proyecto "Elucidando las bases genéticas. Bioquímicas y Moleculares de la Biosíntesis de Vitamina C en el fruto nativo Amazónico Myrciaria dubia "Camu Camu": Un enfoque integrado de Multi-ómica y Biología Estructural" CONTRATO N° PE501088786-2024-PROCIENCIA, por lo que el financiamiento aprobado en el presupuesto del proyecto subvencionado por PROCIENCIA asciende a la suma de S/ 10,500.00 soles, distribuido entre pasajes aéreos internacionales, viáticos de manutención y cobertura de seguro de viaje. (OFICIO N° 0657-VRINV-UNAP-2026, presentado el 04 de setiembre de 2026)

Atentamente,

RUTH VILCHEZ RAMIREZ

Rectora

Presidente del Consejo Universitario



CC: Archivo
Kbt.

Calle San Marcos N° 185 (Fac.Odontología)
San Juan Bautista – Maynas – Loreto – Perú
OFICINA DE COORDINACIÓN EN LIMA
Jirón Carabaya N° 940, Oficina 401 - Teléfono 01-428-081
Cercado de Lima

www.unapiquitos.edu.pe
mesadepartes@unapiquitos.edu.pe
secretariageneral@unapiquitos.edu.pe
Cel 944-663503